



## RESOLUCIÓN No.19

18 de OCTUBRE de 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO RELACIONADOS CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO INTERMUNICIPAL DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”**

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

### CONSIDERANDO:

- Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego.
- Que el Delegado del Municipio de Zaragoza interpuso recurso de apelación, dentro del término en contra de la Resolución 018 expedida por esta comisión el 18 de octubre de presente año.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta comisión:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder el recurso de apelación presentado el Delegado del Municipio de Zaragoza, por lo cual se da traslado del mismo a la comisión Disciplinaria de la Liga Antioqueña de Fútbol y además, se envía el expediente, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, dieciocho (18) días del mes de octubre de 2018.

*Original Firmado*

**KELLY DANIELA MAZO REALPES**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO**  
Comisión Disciplinaria